REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE
NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823003631-7 DAÑE 170001003855

ESTUDIOS PREVIOS

LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-020-2022

Sincelejo,30 de noviembre de 2022

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 2.404.500,00** Iva incluido si aplica
NUMERO DE CDP	030
LUGAR DE EJECUCION	Institución Educativa Altos del Rosario
PLAZO	El plazo de ejecución será de cuatro (4) días
FORMA DE PAGO	El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	30 de noviembre de 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Amparo Sofia Cabeza Cordero
TIPO DE CONTRATO	Compra venta

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa Altos del Rosario del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria. Que en la Institución Educativa Altos del Rosario del municipio de Sincelejo se hace necesario hacer la compra de 1 impresora epson multifuncional ref.l5290 para la impresión de los boletines 4 periodo de todos los grados de las 2 sedes de la institución y para impresión de actividades de docentes de la institución educativa altos del rosario. Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad.

2.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. OBJETO CONTRACTUAL	COMPRA DE 1 IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL REF.L5290 PARA LA IMPRESIÓN DE LOS BOLETINES 4 PERIODO DE TODOS LOS GRADOS DE LAS 2 SEDES Y PARA IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTOS DEL ROSARIO.

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRICION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL REF.L5290	1	2.404.500,00	2.404.500,00
TOTAL PROMEDIO				2.404.500,00

2.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato compra venta , donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente**.**

2.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
Selección	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
Ejecución	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

Atendiendo a la circunstancia expuesta antes, la forma de mitigar la falta u omisión de las obligaciones contraídas por el contratista, por parte de la entidad, será hacer un seguimiento continuo de las tareas contractuales asignadas, a través de los informes de actividades que debe presentar el contratista ante el supervisor del contrato	
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Manual De Contratación Institucional - Régimen Especial Para Fondos De Servicios Educativos
3.1 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El presupuesto oficial se estima hasta en la suma DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (**$ 2.404.500,00**) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto y/o servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción
3.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La Institución Educativa Altos del Rosario, con el presente proceso de selección, pretende seleccionar una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar el servicio. Para esto, la institución tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes preestablecidos en el manual de contratación institucional; siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (**$ 2.404.500,00**) M/Cte incluido iva, El pago se hará en su totalidad, una vez se reciba el producto y/o servicio, factura, informe de gestión y recibido a satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones hechas por la rectora de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito. Cotizaciones presentadas por: **ARM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** Valor de la cotización: $ 2.290.000,00 pesos IVA incluido. **LIBRARY INTERNATIONAL S.A.S** Valor de la cotización: $ 2.519.000,00 pesos IVA incluido. **SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S.** Valor de la cotización: $ 2.404.500,00 pesos IVA incluido.

3.3	**LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE NTREGA**	Institución Educativa Altos del Rosario Mega colegio
3.4	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	cuatro (4) días
3.5	**SUPERVISIÓN**	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Rectora AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes

Firma

AMPARO SOFIA CABEZA CORDERO
RECTORA